

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5033 SYNC 2000, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8, de Madrid, a las once horas del día 27 de junio de 2016, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Transformación de SYNC 2000, SICAV, S.A. en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.- Solicitud de baja del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil.

Séptimo.- Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad.

Octavo.- Cese de la entidad depositaria.

Noveno.- Cese de la entidad gestora.

Décimo.- Cambio de la denominación social de la sociedad.

Undécimo.- Cambio del domicilio social de la Sociedad.

Duodécimo.- Modificación del objeto social de la Sociedad.

Decimotercero.- Determinación de la cifra del capital social de la sociedad.

Decimocuarto.- Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad, tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de la SICAV, y a los acuerdos adoptados en Junta General.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimosexto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160030290-1